



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 11 SEP 2013

RES. CD – ECO N° 283.13

Expte. N° 6547/13

VISTO:

La Resolución CD–ECO N° 416/12 de esta Facultad, por medio de la cual se designa y prorrogan las designaciones en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Ciencias Sociales**, hasta el 31 de Julio de 2013, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 113 – Punto 11 del Estatuto de esta Universidad, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según Informe emanado del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prorrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo ratificado a fs. 5 (v) por la Dirección General Administrativa Económica.

Que por Resolución CD – ECO N° 086/13, de fecha 19 de Abril de 2013, esta Facultad adopta para su organización académica el Régimen o Sistema Departamental y constituye los siguientes Departamentos Docentes y de Posgrado:

1. Departamento de Contabilidad.
2. Departamento de Economía.
3. Departamento Jurídico.
4. Departamento de Matemáticas.
5. Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.
6. Departamento de Administración de Empresas.
7. Departamento de Administración Pública.
8. Departamento de Ciencias Sociales.
9. Departamento de Tecnología de la Información.
10. Departamento de Idiomas.
11. Departamento de Practica Profesional.
12. Departamento de Posgrado.

Que es necesario adaptar las prórrogas de los interinatos que se tramitan en las presentes actuaciones a la nueva organización en función de los departamentos creados y de la correspondiente pertenencia de las materias obligatorias y optativas establecida en el Anexo I y II respectivamente, de la resolución mencionada en el párrafo anterior, correspondiendo la misma al **Departamento de Idiomas**.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/13 de fecha 06/08/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

///...

Res. CD-ECO N° 283.13

Expte. N° 6547/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria en carácter de interino desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de la docente del **Departamento de Idiomas**, en el cargo, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
MORENO, Dora Susana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Seminario de Inglés Técnico con ext. a Inglés – Mód. I, II y III.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO